

**Reunión de los Estados Partes en la
Convención sobre la prohibición del
empleo, almacenamiento, producción
y transferencia de minas antipersonal
y sobre su destrucción**

APLC/MSP.9/2008/WP.13
22 de octubre de 2008

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

**Novena Reunión
Ginebra, 24 a 28 de noviembre de 2008
Tema 13 del programa provisional
Examen de las solicitudes presentadas
en virtud del artículo 5**

**SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 5 PARA ASEGURAR LA DESTRUCCIÓN
DE LAS MINAS ANTIPERSONAL**

RESUMEN

Presentado por el Senegal

1. Desde 1982, el Senegal se enfrenta en Casamance a un conflicto armado de baja intensidad iniciado por el Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamance (MFDC), que persigue independizar a esa región del Senegal. A causa de este conflicto, y especialmente después de 1997, Casamance experimenta un grave problema de contaminación por minas.
2. En 1999, tras la entrada en vigor de la Convención, el Senegal estableció una Comisión nacional para la aplicación de la Convención de Ottawa, pero no ha podido planificar la puesta en práctica de un programa de desminado porque precisamente en esos años el conflicto de Casamance ha redoblado su intensidad. Tras el último acuerdo de cesación del fuego firmado entre las partes el 31 de diciembre de 2004, se ha observado una calma general en toda la región de Casamance y una relativa ausencia de hostilidades armadas entre las partes, aunque los grupos armados del MFDC no han abandonado sus bases. Esta nueva situación ha permitido iniciar los preparativos del Programa de actividades relativas a las minas y el Senegal ha hecho todo cuanto ha estado en su mano por establecer las estructuras necesarias para la ejecución de este programa e iniciar cuanto antes las actividades de desminado y procurar de este modo el cumplimiento de las obligaciones previstas en el marco de la Convención.
3. Desde principios de 2005, el Gobierno del Senegal ha estado adoptando un marco jurídico e institucional para las actividades relativas a las minas. El 3 de agosto de 2005 el Presidente de la República promulgó una ley contra las minas. En agosto de 2006 se aprobaron los decretos de

aplicación de esta ley, que implican la modificación de los estatutos de la Comisión nacional y el establecimiento de un Centro nacional del Senegal de actividades relativas a las minas (CNAMS). En enero de 2007 se nombró al Director del CNAMS y en agosto de 2007 el Centro inició sus actividades en Ziguinchor.

4. Entre octubre de 2005 y abril de 2006 se llevó a cabo un proyecto de estudio de urgencia de la repercusión de las minas en Casamance (EUIMC) que ha permitido documentar la ubicación y la magnitud de la contaminación por minas en las zonas accesibles de la región natural de Casamance. El estudio también ha permitido medir la repercusión socioeconómica de esta contaminación en las poblaciones afectadas. Los equipos de encuestadores de este proyecto visitaron 251 poblaciones consideradas como posiblemente afectadas. En 93 de ellas se confirmó la contaminación por minas o restos explosivos de guerra (REG), mientras que en las poblaciones contaminadas se identificaron 149 zonas sospechosas. Se ha clasificado a más de 90.000 personas como directamente afectadas por la contaminación. El estudio estima que aproximadamente 11 km² de terreno y 73 km de pistas o senderos podrían estar contaminados por minas. Los distritos de Niaguiss, Nyassia y Diattacounda, situados entre el río Senegal y la frontera con Guinea-Bissau, se han identificado como las zonas más afectadas por la contaminación.

5. Debido a que en algunas zonas las condiciones de seguridad siguen siendo precarias, el proyecto no ha podido visitar todas las aldeas que podrían estar afectadas por las minas, en particular en las zonas situadas a lo largo de las fronteras con Guinea-Bissau y Gambia. Sin embargo, se ha descubierto que varias aldeas están deshabitadas, por lo que en ellas no han podido realizarse las labores de encuesta. Por consiguiente, existe la certeza de que aún no se ha descubierto la totalidad de zonas contaminadas.

6. En noviembre de 2007, la Comisión nacional y el CNAMS emprendieron una labor de revisión de la Estrategia nacional de actividades relativas a las minas en colaboración con todos los expertos, asociados para el desarrollo y organizaciones de desarrollo presentes en el país e interesadas en la ejecución de este programa. El nuevo plan estratégico reitera el carácter civil, neutral y humanitario del programa y abarca el período comprendido entre 2007 y 2015. La Estrategia nacional prevé como zonas especialmente más prioritarias las zonas abandonadas en las que se han reasentado poblaciones, así como aquellas localidades en que se considera que es más elevada la repercusión socioeconómica de la presencia de las minas.

7. Al 1º de mayo de 2008, el Senegal tenía un total de 748 víctimas registradas. La contaminación por minas afecta considerablemente al desarrollo económico de Casamance y en particular a los sectores de la agricultura, la pesca, el transporte de mercancías y el turismo. Afecta también al comercio entre el Senegal y Guinea-Bissau.

8. En Casamance apenas existe todavía un mercado profesional según las normas internacionales vigentes. Sin embargo, han podido observarse varios casos de señalización tradicional por parte de los habitantes de las aldeas. En las zonas que plantean más riesgo para las poblaciones vecinas o las personas que regresan, el programa de desminado dará prioridad a la señalización de urgencia para reducir los riesgos.

9. Gracias a la financiación de los Estados Unidos de América, la organización no gubernamental Handicap International ha podido contratar, capacitar y equipar a un primer

equipo de nueve desminadores manuales. Las zonas de despliegue de este equipo se han elegido en estrecha cooperación con el CNAMS. Por razones administrativas, el despliegue finalmente no pudo llevarse a cabo antes de fines de 2007, pero Bélgica proporcionó financiación adicional, gracias a la cual el equipo pudo desplegarse a partir de febrero de 2008 y por espacio de seis meses en los alrededores de Zinguinchor. Las operaciones continuarán hasta abril de 2009 gracias a una financiación complementaria por valor de 210.000 euros de Francia y Alemania. Al día de hoy, las únicas actividades de desminado humanitario en Casamance han tenido lugar en la zona de Kandialang, cerca de la ciudad de Ziguinchor, así como en las localidades de Mandina Macagne, Soucouth y Boutoute, situadas en un radio de 6 km de esa ciudad. Se han señalado 27.000 m².

10. A pesar de todas las iniciativas emprendidas, las operaciones de desminado sobre el terreno no pudieron comenzar hasta principios de 2008, lo que justifica que el Senegal se vea obligado a solicitar una prórroga del plazo previsto en el artículo 5. El Senegal solicita una prórroga de siete años, hasta el 1º de marzo de 2016, para concluir su programa de desminado humanitario, plazo compatible con la Estrategia nacional del Senegal de actividades relativas a las minas para 2007-2015, recientemente formulada.

11. Dado que el Programa de desminado del Senegal está en su primera etapa, aún no es posible establecer proyecciones precisas sobre la posible rentabilidad de las operaciones que se están llevando a cabo. Hay que precisar también que esta meta sólo podrá alcanzarse si el proceso de paz sigue evolucionando favorablemente y si mejoran las condiciones de seguridad en todas las zonas de conflicto que, naturalmente, son las más afectadas por las minas.

12. A pesar de la firma del acuerdo de diciembre de 2004, la situación en la región de Casamance no ha evolucionado tan positivamente como se esperaba y sigue siendo muy volátil, especialmente en las zonas fronterizas con Gambia y Guinea-Bissau, lo que no ha facilitado las operaciones de desminado a gran escala. Numerosas zonas siguen siendo inaccesibles a las organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas presentes en la región.

13. El Senegal ha preferido disponer de las estructuras nacionales encargadas de dirigir las medidas de desminado antes de iniciar estas actividades. Esta decisión ha favorecido la asimilación de las actividades en el marco del programa, aunque el proceso de establecimiento del marco jurídico e institucional para la aplicación del programa no pudo comenzar hasta marzo de 2005, tras la firma del acuerdo de 31 de diciembre de 2004. Cabe señalar que de todos modos era indispensable tener los resultados del proyecto EUIMC de estudio de la repercusión de las minas antes de seguir adelante y definir las directrices principales de la estrategia de desminado.

14. El programa de actividades relativas a las minas y, más en particular, las actividades de desminado, debe repercutir positivamente en el proceso de paz al favorecer el restablecimiento de la confianza entre las partes y facilitar las actividades de rehabilitación y de desarrollo, así como mejorando la seguridad humana en la región. Los observadores y los expertos que han participado en la formulación de la estrategia nacional no sólo han reconocido que es posible iniciar la tarea inmediatamente, en algunas zonas que ya no presentan interés estratégico militar alguno para las partes, sino también que el desminado debe reunir a todas las partes en el conflicto para lograr este objetivo. Por consiguiente, el programa depende de la evolución del proceso de paz y hay que reconocer que los progresos alcanzados en este proceso desde 2005 son todavía modestos.

15. Por último, aunque es cierto que las iniciativas de movilización de recursos han tenido cierto éxito, hay que precisar que, en lo que se refiere a los fondos realmente disponibles sobre el terreno para la aplicación de las medidas de desminado, al día de hoy sólo se ha desembolsado una contribución de 277.000 euros de Bélgica. Esta contribución ha permitido, sin embargo, iniciar el proyecto experimental de Handicap International que concluirá el 22 de agosto de 2008. El convenio que se acaba de firmar con Francia y Alemania por valor de 210.000 euros permitirá continuar las operaciones a partir del 15 de octubre, tras una sesión de capacitación de seis semanas, y por un plazo de seis meses y medio. Se ha firmado otro convenio de financiación con la Unión Europea por valor de 4 millones de euros que contribuirá a fortalecer la capacidad del CNAMS (500.000 euros) y las actividades de desminado (3,5 millones de euros).

16. El Senegal estima que, de manera muy aproximada, el costo de las medidas de desminado hasta fines de 2015 será de unos 30 millones de dólares de los EE.UU. Esta estimación se basa entre otras cosas en que el Senegal no ha podido adquirir más que una experiencia muy limitada con las operaciones de desminado iniciadas en febrero de 2008 y no dispone aún de información sobre el potencial que puede alcanzar el programa. De momento, la experiencia adquirida no ha permitido establecer una proyección global de las sumas necesarias para este programa.

17. El Senegal no dispone todavía de un número importante de socios operativos ni de un gran número de desminadores cualificados. En un futuro próximo, el Senegal espera contar, en función con la financiación disponible, con la presencia de como mínimo 2 operadores de desminado y de aproximadamente 200 desminadores apoyados por diversos medios mecánicos. Las proyecciones presupuestarias mencionadas son también coherentes con la magnitud y la duración de la operación que el CNAMS espera poner en práctica en colaboración con los asociados para el desarrollo y los operadores.

18. El Gobierno del Senegal ha puesto ya a disposición una contribución de aproximadamente 1 millón de dólares de los EE.UU. para el período comprendido entre 2007 y 2009. Aún se están debatiendo las contribuciones futuras del Gobierno, pero es más que probable que las cantidades vayan en aumento. Al día de hoy, las contribuciones previstas o prometidas de la Comisión Europea (3,35 millones de euros) y de España (probablemente alrededor de 3 millones de euros) para el programa de desminado permitirán dinamizar las actividades realizadas actualmente sobre el terreno, aunque seguirán siendo insuficientes para cubrir las necesidades del programa hasta 2015.

19. Las estimaciones disponibles sobre las superficies contaminadas obtenidas gracias al proyecto EUIMC deben analizarse con cautela. Efectivamente, ciertos municipios de la región siguen siendo inaccesibles a los equipos del proyecto en vista de las condiciones de seguridad insuficientes, mientras que otras poblaciones están abandonadas y no han podido incluirse en el estudio. Las localidades no visitadas, pero altamente sospechosas de estar contaminadas, serán objeto de investigación para establecer su condición (positiva o negativa) y determinar la posible presencia de zonas sospechosas. Una vez se hayan hecho investigaciones complementarias en las zonas actualmente inaccesibles, el Senegal espera que el total de superficies contaminadas sea superior al actualmente conocido. Por consiguiente, no es realista ni creíble hacer ahora proyecciones sobre las superficies que deberán desminarse o que serán "suprimidas de la lista" gracias a las técnicas de restitución de tierras antes de conocer cuál es el total de superficies sospechosas.

20. El programa fomentará la aplicación de técnicas clásicas de restitución de tierras (cuestionarios generales y técnicos, reducción de zonas, descontaminación de campos de batalla, etc.) para concentrar el desminado en las zonas en que se confirme efectivamente la presencia de minas. Gracias a estas actividades de restitución de tierras no habrá que desminar todas las superficies identificadas hoy en día como potencialmente sospechosas. Estas técnicas se emplearán en el período comprendido entre octubre de 2008 y abril de 2009 en las 41 poblaciones sospechosas de contaminación débil a fin de confirmar que están contaminadas o bien suprimirlas de la lista de zonas sospechosas.

21. La disponibilidad de medios mecánicos adecuados a las condiciones del terreno y climáticas de Casamance (desbrozadora y/o pequeña máquina de desminado) podría, en caso de materializarse, proporcionar un valioso apoyo a los equipos de desminadores manuales y aumentar la rentabilidad del trabajo.
